

JORNADA



IMPUESTOS AUTONÓMICOS Y LOCALES A LA ENERGÍA EÓLICA

30 de Octubre de 2012

Patrocina



Presentación

El pasado 14 de septiembre, el Consejo de Ministros aprobó, para su remisión a las Cortes Generales, el esperado Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad del sistema energético español, con el principal objetivo de hacer frente al problema del déficit de tarifa.

El texto incluye, entre sus principales medidas, un impuesto homogéneo, común a todas las tecnologías, del 6% para los ingresos por generación eléctrica.

De acuerdo con la Asociación Empresarial Eólica, dicho impuesto podría suponer un impacto de aproximadamente 241 millones de euros en 2013 que, además, se sumaría a las cargas fiscales comunes a los demás tipos de energía junto a otras de carácter autonómico y local, como son los impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), el Canon Eólico o el Canon Urbanístico, entre otros.

Para analizar esta situación, la Asociación Empresarial Eólica y el Club Español de la Energía, celebrarán el próximo 30 de octubre en la Sede de Enerclub, la Jornada titulada “Impuestos autonómicos y locales a la energía eólica”. A lo largo de este evento de una mañana de duración, y tras la inauguración del acto, se analizará cuál es el papel de la fiscalidad en la política energética para, a continuación, analizar los cánones autonómicos e impuestos locales, todo ellos, en el ámbito de la energía eólica.

En la Jornada participarán algunos de los más reputados expertos en esta materia en nuestro país, pertenecientes tanto al ámbito empresarial como universitario e institucional, que compartirán con los asistentes sus conocimientos y reflexiones en torno a las cargas impositivas que soporta esta tecnología en nuestro país.

9:00 INAUGURACIÓN

Rocío Sicre del Rosal
Presidenta
ASOCIACION EMPRESARIAL EÓLICA

Juan Bachiller Araque
Director General
CLUB ESPAÑOL DE LA ENERGÍA

Por determinar
IBERDROLA

9:30 EL PAPEL DE LA FISCALIDAD EN LA POLÍTICA ENERGÉTICA (EL CASO DE LA ENERGÍA EÓLICA)

Luis María Cazorla Prieto
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Socio Director
CAZORLA ABOGADOS

Carmen Mateas
Secretaría de la Junta Directiva
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL EÓLICA
Socio fundador
MATEAS ABOGADOS

Miguel F. Calleja
Responsable de regulación en Comunidades Autónomas
IBERDROLA

Luis Jesús Sánchez de Tembleque
Director de Energía Eléctrica
COMISION NACIONAL DE ENERGIA

11:00 PAUSA CAFÉ

11:30 LOS CÁNONES AUTONÓMICOS

José Vicente Iglesias
Responsable Departamento Tributario
GARRIGUES

Eugenio García Tejerina
Secretario General
APECYL

José Manuel Rebolledo
Director Fiscal
GRUPO ENEL / ENDESA

Oscar Arnedillo
Director
NERA

13:00 LOS IMPUESTOS LOCALES

Joaquín Suárez de Saro
Director del Servicio de Regulación y Competencia
EDP RENOVABLES

José Ignacio Rubio de Urquía
Director
RUBIO DE URQUÍA ABOGADOS

JORNADA



IMPUESTOS AUTONÓMICOS Y LOCALES A LA ENERGÍA EÓLICA

30 de Octubre 2012

Boletín de inscripción

Nombre

Empresa

Cargo

Dpto.

Dirección

Provincia

Código Postal

CIF Empresa

Teléfono

Fax

E. mail

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos proporciona el cumplimentar el presente formulario serán incluidos en un fichero automatizado propiedad del Club Español de la Energía, con la finalidad de gestionar su inscripción al presente (curso/seminario/otro) y enviarle información comercial y promocional sobre nuestros productos y servicios. Asimismo, usted reconoce y acepta expresamente que el Club Español de la Energía puede requerir poner sus datos personales o parte de ellos a disposición de terceros colaboradores que participen en la organización del presente (curso/seminario/otro) y a otros participantes en el mismo, así como a las autoridades competentes (incluyendo autoridades fiscales), contables, auditores, abogados y otros asesores externos y otros proveedores de productos o servicios del Club Español de la Energía. Si en un futuro desea revocar su consentimiento o desea acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse al tratamiento que se hace de ellos, por favor comuníquelo por correo al responsable del fichero: Club Español de la Energía, Pº de la Castellana, 257-1ª planta, 28046 Madrid. Tel.: +34 91 323 72 21, Fax: +34 91 323 03 89

Información e Inscripciones

Lugar de celebración

CLUB ESPAÑOL DE LA ENERGÍA
Paseo de la Castellana, 257-1ª Planta
28046 Madrid

Inscripción

Enviar boletín de inscripción antes del 24 de octubre de 2012 a:

Club Español de la Energía
Paseo de la Castellana, 257 - 1ª planta
28046 Madrid
Tel.: 91 323 72 21
Fax: 91 323 03 89
inscripciones@enerclub.es
www.enerclub.es

El número de plazas es limitado.

Cuotas de inscripción

100 € Socios Club Español de la Energía y
Socios Asociación Empresarial Eólica
200 € No Socios

IVA incluido

El importe de la matrícula deberá hacerse efectivo antes del 24 de octubre.

Forma de pago

- Envío de cheque nominativo al Club Español de la Energía.
- Transferencia bancaria a BANKIA
Francisco Gervás, 14
28020 Madrid
IBAN ES64 2038 1711 65 6000261784
- Pago con tarjetas: insíbrase a través de nuestra web con Visa o Mastercard.

Cancelación

Cualquier cancelación deberá hacerse por escrito antes del 24 de octubre. Las cancelaciones producidas una vez iniciada la jornada o la no comparecencia del asistente no darán lugar a ningún tipo de reembolso.



Pº. de la Castellana, 257-1ª planta
28046 Madrid
Tel.: 91 323 72 21 / Fax: 91 323 03 89
E-mail: inscripciones@enerclub.es
www.enerclub.es

Asociados Ejecutivos

